

FECHA: 03/05/2021

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | COLLADO                   |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | G COLLADO, S.A.B. DE C.V. |
| <b>SERIE</b>                    |                           |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA ANUAL           |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 30/04/2021                |
| <b>HORA</b>                     | 10:15                     |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 87.48 %                   |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | No                        |

**ACUERDOS**

La asamblea general ordinaria anual de accionistas de G Collado, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada en primera convocatoria a las 10:15 horas del día 30 de abril de 2021, acordó lo siguiente: 1. Se tuvieron por rendidos y aprobados los informes y opinión a que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020 y se tuvo por rendido el reporte sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad que informa el cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales a su cargo por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019. 2. Fueron aprobados los estados financieros individuales y consolidados dictaminados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019. 3. Se tuvieron por rendidos los dictámenes elaborados por el auditor externo de la Sociedad correspondientes a los estados financieros aprobados, referidos en el numeral inmediato anterior. 4. Se resolvió separar el 5% sobre la utilidad del ejercicio para ser aplicado al Fondo de la Reserva Legal de la Sociedad y aplicar el remanente a la cuenta denominada Resultados Acumulados. 5. Se tuvo por rendido y aprobado el monto de la reserva para la adquisición de acciones propias, autorizándose la cantidad de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), como monto máximo a disponer hasta que otra asamblea lo modifique. 6. Se aprobaron los emolumentos a los miembros del consejo de administración, de la secretaría, y a los miembros del comité de auditoría y de prácticas societarias, por el periodo que correrá desde la fecha de esa asamblea hasta la fecha en que se celebre la asamblea general anual ordinaria de accionistas que deberá de conocer los resultados del ejercicio que termine el 31 de diciembre de 2021. 7. Se designaron delegados para llevar a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la asamblea.